



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 0000217 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.**

*Tumbes, 12 3 JUL 2012*

**VISTO:**

Informe Nº 057-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 20 de Julio del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 23 de Julio del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 057-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 20 de Julio del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pone en conocimiento al Gerente General Regional que por motivo de comisión de servicios, el suscrito estará ausentándose a partir del 23 al 27 de Julio del año en curso, toda vez que estará viajando a la ciudad de Lima a la sustentación de la formulación del presupuesto del 2013 del pliego; motivo por el cual se está proponiendo al ING.CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, Sub Gerente de Programación e Inversiones, cumplir con las funciones del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el tiempo que dure su ausencia, a fin de no dilatar el desempeño de la Gerencia;

Que, mediante proveído de fecha 23 de Julio del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



**Copia fiel del Original**

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 00000217 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.**

*Tumbes,* **12 3 JUL 2012**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al ING.CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, Sub Gerente de Programación e Inversiones, las funciones del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a partir del 23 al 27 de Julio del año en curso, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*[Signature]*  
Ivoa *[Signature]*  
REGIONAL